

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10524

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Obras de Urbanización de una área peatonal en el Estudio de Detalle Ciudad número 12 de Murcia

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 11 de septiembre de 1991, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Obras de Urbanización de un área peatonal en el Estudio de Detalle Ciudad número 12 de Murcia, redactado por el Servicio correspondiente de la Gerencia de Urbanismo.

Contra dicho acuerdo de aprobación podrán los interesados interponer ante el Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 23 de septiembre de 1991.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 10525

JUMILLA

ANUNCIO

Por doña Isabel Simón Montoya se ha solicitado licencia municipal de actividad para establecer elaboración y venta de productos de confitería y bollería, en la calle de La Pamera, número 10, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia,

puedan formular, por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 10 de septiembre de 1991.
El Alcalde, José Luis Cruz Gil.

Número 10527

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco López Díaz licencia municipal de apertura para un establecimiento de carnicería-salchichería, en calle Dr. Luis Prieto, 47, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 20 de septiembre de 1991.
El Alcalde.

Número 10528

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado don Felipe López López licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a venta al por menor de carnes frescas, en calle Lope de Vega, s/n., bajo, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cuyo término las personas que se consideren

afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 19 de septiembre de 1991.
El Alcalde.

Número 10529

TOTANA

EDICTO

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento doña Isabel Martínez Martínez licencia para establecer la actividad de elaboración y venta de churros, con emplazamiento en calle General Aznar, 27; se abre plazo de información pública durante el período de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 27 de septiembre de 1991.
El Alcalde.

Número 10530

LORQUÍ

ANUNCIO

Aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación U1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 26 de septiembre de 1991, los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación U1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se someten a información pública por plazo de quince días en el Ayuntamiento, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lorquí a 27 de septiembre de 1991.
El Alcalde.